RESOLUCIÓN CS N° 084/17.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 30 MAR 2017

Expediente Nº 10699/10.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular las Resoluciones R-DNAT-2017-080, mediante la cual la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior otorgue aumento TEMPORARIO de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva a favor de la Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra ECOLOGÍA GENERAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que el aumento de dedicación que se tramita permitirá cubrir las necesidades académicas de alumnos de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, en virtud de la licencia por largo tratamiento de la Prof. Dra. Marta de Viana.

Que el presente caso se encuadra en lo establecido por la Resolución CS Nº 390/13.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad aprobó el Plan de Trabajo presentado por la Ing. GIAMMINOLA obrante a fs. 328/329.

Que a fs. 332, obra acuerdo formal de la Escuela de Biología de la referida Unidad Académica, según consta a fs. 332,

Que el aumento de dedicación será imputado a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante en la Escuela de Biología.

Que a fs. 335, obra intervención del Sr. Director de Registro y Control de Personal de Rectorado, informando que resulta viable el pedido formulado por la Facultad de Ciencias Naturales, toda vez que el cargo a imputarse se encuentra contemplado en la Resolución CS Nº 240/16.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones al pedido formulado por la Facultad.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 30 de marzo de 2017)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aumentar TEMPORARIAMENTE, de Semiexclusiva a Exclusiva, la Dedicación de la **Ing. Eugenia Mabel GIAMMINOLA, DNI 31.948.173**, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra ECOLOGÍA GENERAL – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Facultad de Ciencias Naturales, para atender necesidades académicas de alumnos de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Ciencias Biológicas, a partir del 19 de abril de 2017 y mientras se disponga de las economías del cargo vacante.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que el presente aumento de dedicación será imputado a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, vacante en la Escuela de Biología y contemplado en la Resolución CS Nº 240/16.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Ing. GIAMMINOLA y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Naturales a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA